



CEDULA: 15

SERVICIO: Elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental para el Parque Proyecto Corazón para la ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 28 de marzo de 2022

**DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA**

1. Con fecha 01 de marzo de 2022, la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, aprobó recursos por \$ 320,000.00 (Son: Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022, según oficio de aprobación número SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-LDOE-010322-03/III/2022, para la ejecución de los trabajos descritos en el encabezado del presente Dictamen.
2. Los trabajos a ejecutar consisten en: realizar un análisis detallado de los instrumentos Normativos Ambientales y Urbanos que conduzcan a la obtención de los permisos ambientales.
3. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo de 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo, mediante escrito de fecha 08 de marzo de 2022, la Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en los Artículos 38 y 39 del CAPITULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
4. Por lo que, considerando lo establecido en el Artículo 39, fracción II, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: "II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor del impacto directo de fenómenos hidrometeorológicos", se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
5. En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha 18 de marzo de 2022, se solicitó a las empresas: ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.; AMJ DEFAMB, S.C.; y ARQUITECTURA + INGENIERÍA, S.A. DE C.V., presentaran propuesta (presupuesto), para la ejecución de los trabajos, considerando que cuentan con la confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos y financieros necesarios para llevarlos a cabo.
6. Los importes de las propuestas recibidas, son las siguientes.

EMPRESA	IMPORTE \$	16 % IVA \$	TOTAL \$
ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	\$ 274,023.31	\$ 43,843.73	\$ 317,867.04
AMJ DEFAMB, S.C.	\$ 279,896.23	\$44,783.40	\$ 324,679.63
ARQUITECTURA + INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 280,789.58	\$ 44,926.33	\$ 325,715.91

7. Por tal razón, una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, se califica como solvente la siguiente proposición:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	\$ 317,867.04	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.

8. Por lo tanto, considerando lo estipulado en los Artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo, se dictamina que el contrato No. LDOE-SROP-001/2022, se adjudique a la empresa ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
9. El monto a contratar es de \$ 317,867.04 (Trescientos diecisiete mil ochocientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.), incluye el 16% de IVA.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

*(Handwritten signatures and marks)*

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

CEDULA: 15

SERVICIO: Elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental para el Parque Proyecto Corazón para la ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 28 de marzo de 2022

**DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA**

10. La nacionalidad del contratista es mexicana.
11. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el día **29 de marzo de 2022** a las **12:00** horas.
12. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
  - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (50% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando “EL CONTRATISTA” haya amortizado el importe total del mismo.
  - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
  - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
  - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

**Elaboró:**

C. Santos Hipólito Bacab Ché.  
Analista Técnico.

**Revisó:**

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.  
Director de Licitaciones de la SEOP.

**Autorizó:**

Ing. Arq. María Rocio Peña Ramírez.  
Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.

